



## *Resumen Ejecutivo*

- Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
- Referencia:** Auditoria especial de ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua – Dirección de Posgrado
- Objetivo:** El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos, si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y precios establecidos, aprobados por la gestión correspondiente así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y gastos ejecutados por la Secretaria de Educación Continua
- Objeto:** El objeto de nuestro examen comprendió la evaluación de la documentación que sustenta las operaciones efectuadas por la recaudación de los ingresos y gastos realizados, cuya cobertura en ingresos es de Bs 3.708.397 que representa un 80% y en egresos es de Bs 794.890 que representa un 77%.
- Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011



---

## Resultados:

Como resultado de la auditoria se emiten siete recomendaciones para corregir los siguientes hallazgos:

- ✓ Falta de precios establecidos para los cursos post-graduales
- ✓ Comprobantes sin firmas
- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Depósitos inoportunos
- ✓ Manual de procedimientos incompleto
- ✓ Falta de arqueos periódicos
- ✓ Carencia de escala de viáticos

## Conclusión

En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a las operaciones de ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua – Dirección de Posgrado dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se concluye, que las operaciones correspondiente del 02/01/11 al 31/12/11 de ingresos y egresos ha sido desarrollada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, decreto supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Resolución Suprema N° 218056 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Tesorería y Crédito Público, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, manual de procedimientos ingresos y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen sin embargo se hace notar que se presentaron deficiencias de Control Interno que se encuentran descritas en **AEI-III.1 a AEI-III.6** y **AEE-III.1 a AEE-III.2** las mismas no afectan significativamente a la captación y uso de los recursos de la Secretaria de Educación Continua.